

■ Respetar derechos humanos de indocumentados, entre los objetivos

Aprobada, nueva ley de migración; habrá policía fronteriza

- La nueva corporación, destinada a perseguir tráfico de personas: diputados
 - Integrantes del Ejército liberan a 52 centroamericanos en Reynosa
 - El gobernador Oliva pide a guanajuatenses evitar las “rutas peligrosas”

ROBERTO GARDUÑO, ENRIQUE MÉNDEZ Y GUSTAVO CASTILLO, REPORTEROS; CARLOS GARCÍA, CORRESPONSAL ■ 2 - 3

AL MEJOR ESTILO PERREDISTA



Los diputados dieron por concluido su periodo de sesiones en medio del escándalo y las recriminaciones por haber dejado en la congeladora legislativa reformas como la laboral y en materia de seguridad nacional. Desde días atrás, los panistas habían reclamado a los priistas mediante la colocación de mensajes escritos en el salón de plenos, y ayer los del tricolor devolvieron el recurso con leyendas contra la pobreza, el desempleo y los "40 mil asesinatos impunes" en la guerra de Felipe Calderón contra el crimen. **Foto Francisco Olvera**

ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

Llama el PRI a una consulta nacional sobre ley de seguridad

- El tema debe incluir la opinión formal de la CNDH, señala Claudia Ruiz Massieu

ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO ■ 7

Tensión en el encuentro de alto nivel entre México y EU

- La presencia de Pascual y la operación *Rápido y furioso* ensombrecen pláticas
 - Clinton y Espinosa hablan de “mutuo respeto y plena cooperación”

DAVID BROOKS CORRESPONDENT — 5

Endurece el Senado medidas para propaganda electoral

- Autoriza al IFE para que aplique sanciones a funcionarios que difundan promocionales encubiertos

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BAILLONAS - 13

Viaja Calderón al Vaticano en compañía de tres obispos católicos

- Un sacerdote, una monja y la dirigente de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas, otros acompañantes

Claudia Herrera y Carolina Gómez

opinión

Historico

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Acusan al PRI de empecinarse en que se apruebe su propuesta

El IFE tendrá que esperar; difieren en San Lázaro elección de consejeros

Roberto Garduño y Enrique Méndez

Periódico La Jornada

Sábado 30 de abril de 2011, p. 14

Nuevamente, la pugna entre partidos en la Cámara de Diputados difirió cinco meses la elección de tres consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), que los legisladores debieron designar desde octubre de 2010. El retraso ocurrió pese a que la coordinadora del PAN, Josefina Vázquez Mota, se comprometió a presentar una terna de consenso antes de concluir el periodo de sesiones, que cerró ayer.

Si el jueves los coordinadores parlamentarios de PRI, PAN y PRD presentaron las mismas listas que hace seis meses, ayer el vicecoordinador de Acción Nacional, Carlos Pérez Cuevas, buscó que las otras fuerzas políticas aprobaran la terna de Areli Gómez, David Gómez y Emilio Álvarez Icaza, postura que fue confrontada por el priista José Ramón Martel, y a partir de ahí el diferendo ya no tuvo salida.

Aun así, en conferencia de prensa conjunta, los coordinadores de PAN y PRD, Josefina Vázquez Mota y Armando Ríos Piter, respectivamente, insistieron en que aún había tiempo para alcanzar acuerdo, pero el empecinamiento del PRI en que le corresponde designar a dos de los consejeros ahondó las diferencias.

El coordinador de la diputación del Partido del Trabajo, Pedro Vázquez González, lamentó que las tres principales fuerzas políticas en la Cámara apelaran a su interés político-electoral en la definición de los consejeros, cuando la preocupación central debe ser la disfunción del Consejo General del IFE.

Legalmente, la Cámara de Diputados tenía hasta el 30 de octubre del año pasado para elegir a tres consejeros, pero la falta de acuerdos llevó al aplazamiento de la votación, y el PRI dejó transcurrir el tiempo para atribuir a Vázquez Mota, como presidenta de la Junta de Coordinación Política, la imposibilidad de lograr un consenso.

El jueves, en conjunto con Ríos Piter, la coordinadora panista presentó una lista que no le gustó al PRI, que en conjunto con el PVEM entregó otra encabezada por Areli Gómez (hermana del vicepresidente de noticiarios de Televisa, Leopoldo Gómez), Cecilia Tapia y Enrique Ochoa, quien está vinculado a la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís.

Pedro Vázquez pidió ese día que la Junta de Coordinación Política abriera un receso, y que ese órgano de dirección legislativa se reuniera ayer, en un intento por lograr una lista en la que todos los partidos estuvieran de acuerdo. No obstante, los priistas acusaron a Pérez Cuevas de un intento de albazo, al presentar la misma terna que el jueves.

Con ese precedente, el PRI ya no intentó siquiera un acercamiento, y al concluir el periodo ordinario de sesiones, la discusión tendrá que darse a partir de septiembre, cuando inicie el tercer año de la legislatura.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Suprime el IEQ comprobación de gastos de partidos

Mariana Chávez

Corresponsal

Periódico La Jornada

Sábado 30 de abril de 2011, p. 32

Querétaro, Qro., 29 de abril. Los nuevos consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) reformaron su reglamento de fiscalización para suprimir la obligación de los partidos políticos de presentar comprobantes fiscales de sus gastos, y permitirles reservar hasta 20 por ciento de su presupuesto anual a fin de utilizarlo en campañas proselitistas.

La modificación aprobada por el Consejo General del IEQ el 31 de marzo de 2011 entró en vigor el 1º de abril pasado, y permitió al PRI no pagar a la multa de 36 mil 182 pesos que le impusieron los anteriores consejeros por no presentar comprobantes fiscales de erogaciones del tercer trimestre de 2010, al aplicarse de forma retroactiva los nuevos lineamientos.

De los 102 artículos del reglamento, 20 referentes a ingresos, egresos, y transferencia de fondos fueron modificados o abrogados. Entre éstos últimos figura el noveno, que especificaba: "Todos los ingresos en efectivo que obtengan los partidos por cualquier tipo de financiamiento deberán depositarse en una cuenta bancaria, respaldarse con comprobantes fiscales, registrarse contablemente y reportarse en los estados financieros que se presenten para fiscalización".

El artículo 16 prescribía que el financiamiento de los partidos debía destinarse exclusivamente al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, educativas, de capacitación, investigación y editoriales, y el nuevo indica que podrán acopiar una reserva anual para gastos de campaña por un monto máximo de 20 por ciento de los fondos recibidos.

Sobre el autofinanciamiento la reforma omitió los avalúos cuando se registre el patrimonio partidista, y anexó al artículo 26 un párrafo para que los partidos puedan erogar cada año un máximo equivalente a 25 por ciento de su financiamiento público en arrendamiento de bienes inmuebles sin necesidad de comprobantes fiscales.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Promoverá el PAN en todo el país que la Cámara celebre un periodo extra de sesiones

Peña Nieto y el PRI impiden las reformas política y laboral, acusa Gustavo Madero

Carolina Gómez Mena

Periódico La Jornada

Sábado 30 de abril de 2011, p. 11

El líder del Partido Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero, dio a conocer que su agrupación exigirá mediante los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se lleve a cabo un periodo extraordinario de sesiones a fin de que sean aprobadas las reformas política y laboral, pues, aseguró, estas “dos grandes reformas son necesarias para el bienestar de México, la transición democrática, el crecimiento económico, la generación del empleo y la competitividad”.

En conferencia de prensa, Madero, acompañado de Enrique Reyna, coordinador de la bancada panista en Sonora, sostuvo que el PAN iniciará una campaña nacional para que los ciudadanos distingan quiénes están en favor del desarrollo de México y quiénes no. “La campaña será general, el PAN la emprenderá a escala nacional en todos los comités directivos estatales, en todas las bancadas de nuestro partido en los estados e impulsaremos un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a celebrar un periodo extraordinario de sesiones donde se aprueben ambos instrumentos”.

Aseguró que quienes están “impidiendo” que se aprueben las citadas reformas son el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, y su partido, el PRI, mediante sus diputados, los cuales con su voto tienen “la posibilidad” de aprobar esas reformas, una de las cuales es la laboral, que “propusieron y elaboraron”.

“Los costos políticos están muy claros y están personalizados en el gobernador del estado de México, quien está impidiendo que estas reformas se aprueben para no tener ninguna inestabilidad política en el proceso de la elección del gobierno del estado de México. Éste es el tema fundamental de no aprobar una reforma laboral para que no quede ningún costo político”.

Enrique Reyna especificó que en la reunión nacional de estructuras estatales de este año se acordó con todos los coordinadores de grupos legislativos locales que la “próxima semana estaremos presentando puntos de acuerdo en los 31 congresos locales y en la ALDF para solicitar un periodo extraordinario para que realmente trabajemos por México y no por intereses electorales, y estemos aprobando la reforma laboral y la política”.

Madero aseguró que como parte de esta campaña “también acompañaremos los movimientos y las movilizaciones de la sociedad civil de las redes sociales; acompañaremos a toda la sociedad civil que se esté expresando con indignación, precisamente porque esto regatea el crecimiento y las oportunidades de empleo para los jóvenes, para las mujeres, para los pequeños y medianos empresarios”.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Recrimina Encinas que por un absurdo legal no puedan darla a conocer

PRD, PT y Convergencia registran plataforma electoral en el Edomex

Autoridades buscan ocultar proyectos frescos para la sociedad, dice

Israel Dávila

Corresponsal

Periódico La Jornada

Sábado 30 de abril de 2011, p. 32

Toluca, Méx. 29 de abril. La coalición Unidos Podemos Más, integrada por PRD, PT y Convergencia, registró hoy ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) su plataforma electoral con la que contendrá en los comicios de gobernador del próximo 3 de julio. El virtual candidato de la alianza, Alejandro Encinas Rodríguez, recriminó que por un absurdo legal, los partidos, el abanderado y los militantes estén impedidos para darla a conocer.

Según el Código Electoral de la entidad, en este periodo previo al registro de candidatos, no se podrán dar a conocer propuestas de gobierno, sino hasta que se inicien formalmente las campañas electorales, el 16 de mayo.

“Más que una veda electoral parece una mordaza electoral”, dijo Encinas, quien informó que desafortunadamente el documento que registraron hoy ante el IEEM “debe permanecer en la clandestinidad”.

Esto es más que un ejemplo de lo antidemocráticas que fueron las reformas electorales, aprobadas el año pasado, enfatizó. “La intención de estas reformas es impedir el ejercicio democrático de participación de los ciudadanos con los partidos, pero sobre todo busca ocultar las propuestas de quienes tienen ideas y proyectos frescos nuevos para ofrecer a la sociedad mexiquense”, expuso.

Alejandro Encinas manifestó que a diferencia de otros aspirantes al gobierno estatal, él no recurrirá a los notarios para hacer valer los compromisos que asuma ante el electorado, “por la sencilla razón que nosotros sabemos honrar nuestra palabra”.

No necesito escoltas: Encinas

Reiteró que no aceptó la oferta del gobierno mexiquense de ponerle escoltas, como ya ocurre con el candidato del Partido Revolucionario Institucional, Eruviel Ávila. “Los elementos de seguridad están para ofrecer el servicio a la ciudadanía, no a los políticos, nosotros no necesitamos de escoltas, pues nos cuidan nuestros compañeros”, argumentó.

El también ex jefe de Gobierno del Distrito Federal afirmó que su triunfo en las elecciones abrirá una ancha avenida para que la izquierda pueda ganar las elecciones presidenciales del 2012 y con ello llegar a Los Pinos para transformar la vida de lo mexicanos.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

De última hora aprueba cambios al Cofipe y fija multas

Prohíbe el Senado que empresas de tv y radio regalen tiempo a los candidatos

Andrea Becerril y Víctor Ballinas

Periódico La Jornada

Sábado 30 de abril de 2011, p. 12

De última hora y de forma sorpresiva, el Senado aprobó reformas en materia electoral, que endurecen la legislación con el propósito de impedir que el Presidente de la República, gobernadores, presidentes municipales y demás funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno incumplan con la disposición de no difundir obras, logros ni compromisos de gobierno a través de propaganda en los medios de comunicación.

Durante todo el día senadores de PRD y PAN cabildearon con el PRI esa reforma que, a juicio de algunos legisladores, lleva dedicatoria al gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, toda vez que prohíbe también la propaganda gratuita, encubierta en programas no noticiosos de radio y televisión, en los que se promueve a los funcionarios.

La reforma establece sanciones para los servidores públicos que incurran en esa violación a la ley y faculta al Instituto Federal Electoral (IFE) para aplicarlas. Se trata de multas “equivalentes al precio comercial” del tiempo que dure el espot y hasta el doble de dicho monto”.

Con la iniciativa del perredista Pablo Gómez se modifican varios artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) a fin de sancionar a funcionarios, partidos políticos y candidatos que intervengan en campañas políticas o traten de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.

“En el artículo 350 se perfecciona la regla de la prohibición para contratar, a título oneroso o gratuito, propaganda electoral, extensiva a la promoción de servidores públicos con fines electorales, definiendo la conducta infractora a cargo de concesionarios o permisionarios de radio y televisión como sujetos activos.”

Los servidores públicos no podrán contratar propaganda, se detalla en el dictamen ayer aprobado. En ese sentido se precisa que “queda prohibida la venta o donación, a título gratuito u oneroso en cualquier modalidad de programación, de tiempo de transmisión a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular”.

Asimismo, los concesionarios “tienen prohibido vender o donar tiempos en radio o televisión, para fines político-electORALES”.

Por lo que se refiere a las sanciones, en el dictamen se precisa que se realizó el cambio atendiendo a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que se debían establecer montos mínimos y máximos de la multa a la que se hacen acreedores dirigentes y afiliados a los partidos, así como personas físicas y morales.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

El senador Arturo Núñez, detalló que otros cambios fueron realizados a propuesta de las autoridades del IFE. Uno de ellos es para flexibilizar los requisitos para los recuentos realizados por ese instituto durante los procesos electorales.

Núñez Jiménez expuso en tribuna que se trata de una reforma electoral “modestísima”, ya que dejó fuera temas relevantes para garantizar la equidad en la contienda presidencial de 2012. Lamentó que no se hubieran acordado los cambios para ampliar las causales de nulidad de elecciones, lo que posibilita que se presenten irregularidades graves en el 2012, entre ellas que el dinero del crimen llegue a las campañas y los candidatos, sin que haya forma de sancionarlo.

Reforma mínima

El senador del PAN, Alejandro Zapata Perogordo, reconoció tambien que es “una reforma mínima, que incluye los temas urgentes, necesarios para que el IFE pueda operar.

Sólo el coordinador de los senadores del Verde, Arturo Escobar, se inconformó con el dictamen, que, expuso, se elaboró en el último día del periodo ordinario que ayer concluyó.

SÁBADO

30 de Abril
del 2011
México, D.F.

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

\$ 12.00

172 páginas,
8 secciones
Año 18
Número 6,337

TERMINAN A MANTAZOS

Con una guerra de mantas, los diputados cerraron ayer su periodo ordinario. El PRI arremetió contra el Presidente Calderón y el PAN exhibió al tricolor por frenar las reformas. Gerardo Fernández Noroña volvió a sacar su manta contra Calderón, a la que los panistas respondieron con otra en la que acusaron de psicópata y drogadicto al diputado petista.



GENTE!

Amor real del siglo 21

El Príncipe Guillermo y Catalina Middleton son desde ayer esposos y el rostro fresco de la monarquía.

PÁGINA 1

CULTURA

Resurge la polémica

Mientras en Francia un estudio avala una supuesta pieza maya, en México los expertos la descalifican.

PÁGINA 21

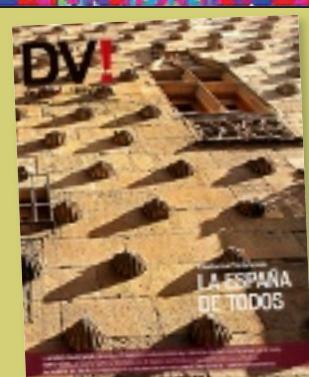


GENTE CHIQUITA

A festejar a los peques

Hoy, Día del Niño, celebra con las opciones que te damos de lugares y actividades para divertirte en grande.

PÁGINA 1



De España para el mundo

En ruta por seis ciudades Patrimonio de la Humanidad que la Madre Patria regaló al mundo.

SOLO SUSCRIPCIÓN

REFORMA.COM

EXTRAS DE HOY:

Hackeos históricos

Entre los grandes golpes están robos a bancos y de datos de 70 millones de usuarios de PlayStation.

> test

Pide a la Segob medidas para resguardar el registro

Decide Senado cancelar Renaut

► Aprueban reformas en las que se obliga a los concesionarios a colaborar con PGR

Carole Simonnet
y Claudia Guerrero

El Senado aprobó ayer por unanimidad reformas que cancelan el Registro Nacional de Usuarios de Teléfono Móvil (Renaut) y, a cambio, obligan a los concesionarios y permissionarios a colaborar con la PGR para la geolocalización de los equipos telefónicos cuando se presuma la comisión de delitos.

"Tratándose de investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas, el Procurador de la República, o los servidores públicos en quienes delegue la facultad, solicitará por simple oficio o medios electrónicos a los concesionarios o permissionarios del servicio de telecomunicaciones la localización geográfica, en tiempo real,

de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea", refiere el artículo 133 reformado del Código Federal de Procedimientos Penales.

El dictamen, aprobado en comisiones, establecía penas de uno a cinco años de cárcel y multas de 59 mil a 590 mil pesos a las empresas que se rehusaran a colaborar con la autoridad.

Sin embargo, el pleno senatorial acordó de última hora eliminar las penas de cárcel y mantener sólo las sanciones económicas a propuesta del senador del PRI Rogelio Rueda.

Las reformas obligan a los concesionarios a contar en dos meses con sistemas de tecnología para la ubicación de equipos, así como a establecer procedimientos que permitan recibir reportes y acreditar la titularidad de líneas de forma expedita.

También deberán asignar un área con responsables operativos capaces de realizar geolocalizaciones y hacer el bloqueo de líneas de comunicación móvil reportadas por los clientes como robadas o extraviadas, además de la suspensión inmediata del servicio de telefonía para efectos de aseguramiento cuando lo instruye la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

En los transitorios, el Senado solicita a la Secretaría de Gobernación y a la Cofetel remitir al Congreso un informe sobre el uso de los datos contenidos en el Renaut y las medidas destinadas a garantizar su debido resguardo y eventual cancelación en los 15 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto.

La reforma se envió a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación.

...y avala Consejo cancelación

El Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia avaló ayer la desaparición del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Renaut).

El organismo pidió que la Secretaría de Gobernación y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) revelen cuál será el destino de la base de datos existente con el

fin de garantizar la confidencialidad de la información de los ciudadanos que cumplieren con el requisito.

A través de un comunicado, el consejo señaló que las reformas al artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones ayudarán a combatir las extorsiones telefónicas.

Ricardo Rivera

Dejan IFE incompleto

Claudia Salazar
y Armando Estrop

La Cámara de Diputados concluyó el periodo ordinario de sesiones sin elegir a los tres consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) que debía haber nombrado desde octubre de 2010.

Pese a que el jueves se presentaron en la Junta de Coordinación Política tres ternas posibles para negociar nombres, los partidos no llegaron a un acuerdo.

Los coordinadores del PAN y el PRI, Josefina Vázquez Mota y Francisco Rojas, tuvieron una reunión a mediodía para tocar el tema sin que se registrara avance.

Vázquez Mota señaló en conferencia de prensa que la decisión no depende de una sola persona ni de la presidencia de la junta.

"Ya tenemos todos las ternas, y todos los grupos parlamentarios estamos haciendo la consulta", dijo la panista.

Buscan acotar TV a Gobernadores
NACIONAL 6



TRASLADAN A JUAN PABLO II

ROMA. El ataúd con los restos del Papa Juan Pablo II fue sacado ayer de la cripta debajo de la Basílica de San Pedro previo a la ceremonia de beatificación que tendrá lugar la madrugada del domingo, hora de México. Decenas de miles de personas han llegado a Roma para el evento.

INT. 19 Y 20

Investigarán boicot de TV contra Telmex

► Indaga CFC posibles prácticas de televisoras para no difundir publicidad de Carso

Carla Martínez

La Comisión Federal de Competencia (CFC) inició formalmente la investigación de posibles prácticas monopólicas de las televisiones que fueron acusadas por Telmex y Telcel de impedir de facto la transmisión de su publicidad.

Esta acción es resultado de las denuncias interpuestas en marzo por empresas del Grupo Carso contra Televisa y TV Azteca, así como contra compañías de televisión por cable, por negarles el acceso a la publicidad en estos medios a Telmex, Telcel y Sanborns, entre otras firmas.

Gabriel Sosa Plata, experto en televisión y radio, dijo que la investigación puede considerarse

como la primera en su tipo en el mercado de la publicidad y especialistas advirtieron que, entre el inicio de la investigación y la resolución, podrían pasar varios años.

La Ley Federal de Competencia Económica vigente estipula que el periodo de investigación comprende de 30 a 120 días hábiles, que se pueden ampliar hasta llegar a 480 días hábiles.

Francisco Borrego, director jurídico de TV Azteca, aseguró que cooperarán con la autoridad.

"Me siento muy tranquilo porque nosotros estamos compitiendo en el mercado. Todas nuestras prácticas son apegadas a la ley", declaró.

Fuentes cercanas a Televisa afirmaron que también colaborarán con la CFC. En tanto, Telmex y Telcel omitieron hacer comentarios en este momento.

La CFC también informó que inició otra investigación por separado para el mercado de servicios de interconexión.

indica la dependencia.

Hacienda fundamenta su proyección de crecimiento en que el Índice Global de la Actividad Económica (IGAE) aumentó 5.3 por ciento hasta el primer bimestre de 2011.

Además, señala que la demanda interna se vio impulsada por la expansión del empleo formal y el otorgamiento de crédito, así como por el fortalecimiento de la confianza de los consumidores y las empresas.

La Secretaría detalló que uno de los indicadores del consumo, las ventas de las tiendas de autoservicio y departamentales agrupadas en la ANTAD, aumentó un 5.2 por ciento real en el primer trimestre.

Crece economía 5% en primer trimestre

Gonzalo Soto

Durante los tres primeros meses de 2011, el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 5 por ciento en términos reales, estima la Secretaría de Hacienda en su informe trimestral de finanzas públicas dado a conocer anoche.

De cumplirse el pronóstico, éste será el crecimiento más alto para un primer trimestre desde 2006 y, en términos de valor, el PIB ya superaría al registrado en enero-marzo de 2008, el año de la última crisis económica.

"La economía mexicana continúa creciendo a un ritmo elevado según apuntan los principales indicadores macroeconómicos",

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Demanda el PAN abrir periodo extra

Carole Simonnet

(30 abril 2011).- El dirigente nacional del PAN, Gustavo Madero anunció una campaña nacional para exigir a la Cámara de Diputados un periodo de extraordinario de sesiones para aprobar las reformas política y laboral y denunciar la obstrucción de los diputados del PRI para votarlas.

"La campaña será general, el PAN la emprenderá a nivel nacional, en todos los comités directivos estatales, en todas las bancadas de nuestro partido en los estados, impulsaremos puntos de acuerdo para exhortar la Cámara de Diputados a celebrar un periodo extraordinario de sesiones para aprobar ambos instrumentos.

"También acompañaremos los movimientos y movilizaciones de la sociedad civil y las redes sociales, acompañaremos a toda la sociedad civil que se están expresando con indignación porque esto regatea las posibilidad de crecimiento y oportunidades de empleo y para la generación de una estabilidad política", dijo.

Acusó que el PRI no tiene prisa debido a que sólo tiene intereses particulares.

En conferencia de prensa, Madero afirmó que su partido está dispuesto a votar ya las reformas y llamó a los ciudadanos a distinguir, diferenciar y sancionar a los legisladores y a los políticos que están impidiendo que esas reformas se aprueben.

"Porque simulan (los priistas) que están a favor del desarrollo cuando en realidad están protegiendo sus intereses y no incurrir en ningún costo político", denunció el dirigente.

Antes, durante una reunión con dirigentes estatales y estructurales de su partido, Madero definió las líneas de acción estratégicas para 2012 y afirmó que el enemigo a vencer es el PRI y lo que llamó sus prácticas perniciosas.

"Es ahí donde hemos identificado el enemigo público número uno del PAN. El enemigo número uno del PAN son esas prácticas políticas basadas en el autoritarismo, el populismo, el endeudamiento, en el manejo de los recursos públicos y los programas sociales como medios de control político", dijo.

En tanto, a los dirigentes estatales les pidió garantizar un piso parejo a los aspirantes panistas a la Presidencia de la República.

Este sábado, los dirigentes panistas seguirán en reuniones para definir la estrategia electoral para 2011 y 2012.

Dejan IFE incompleto

Claudia Salazar y Armando Estrop

(30 abril 2011).- La Cámara de Diputados concluyó el periodo ordinario de sesiones sin elegir a los tres consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) que debía haber nombrado desde octubre de 2010.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Pese a que el jueves se presentaron en la Junta de Coordinación Política tres ternas posibles para negociar nombres, los partidos no llegaron a un acuerdo.

Los coordinadores del PAN y el PRI, Josefina Vázquez Mota y Francisco Rojas, tuvieron una reunión a mediodía para tocar el tema sin que se registrara avance.

Vázquez Mota señaló en conferencia de prensa que la decisión no depende de una sola persona ni de la presidencia de la junta.

"Ya tenemos todos unas ternas, y todos los grupos parlamentarios estamos haciendo la consulta", dijo la panista.

Dejan al IFE sin 3 consejeros

Postergan decisión desde octubre. Acusan panistas que ahora tricolor busca imponer la terna completa

Claudia Salazar y Armando Estrop

(30 abril 2011).- Los diputados concluyeron su periodo ordinario de sesiones sin consenso para concretar el nombramiento de los tres consejeros que le faltan al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE).

Pese a que el periodo de sesiones concluye oficialmente este sábado, los legisladores cerraron ayer los trabajos parlamentarios sin siquiera hacer un comentario sobre el tema para justificar la falta en que se encuentra la Cámara al no concretar los nombramientos pendientes desde octubre de 2010.

La definición de los consejeros podría darse en un periodo extraordinario de sesiones o incluso prolongarse hasta el siguiente ordinario que inicia en septiembre, con lo que se prolongaría a casi un año la falta de consejeros.

El jueves, la presidenta de la Junta de Coordinación Política, la panista Josefina Vázquez Mota, presentó una propuesta de terna con el apoyo del PRD, conformada por Arely Gómez, David Gómez y Emilio Álvarez Icaza, pero no fue acogida por el PRI.

Luego, el PVEM hizo una propuesta y el PANAL otra, de las cuales el tricolor resaltó la coincidencia en el apoyo a Enrique Ochoa, Arely Gómez y Cecilia Tapia.

Aunque ayer hubo una reunión a mediodía entre Vázquez Mota y el coordinador priista Francisco Rojas, no hubo viso de acuerdo alguno y la sesión transcurrió ya con la certeza de que no habría elección de consejeros.

Por ello, se apuraron los temas a tratar en el pleno y aunque se prevía sesionar hasta altas horas si había negociación, antes de las 19:00 se concluyó el periodo.

Fuentes de la Cámara indicaron que no hay modificación de posturas. Vázquez Mota se niega a que haya un acuerdo con el PRI en el que no participe el PRD.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

En tanto, los priistas han reafirmado su decisión de no ceder en su postura de que les corresponde proponer al menos dos consejeros y mantener así mayor control en el IFE, con miras al proceso presidencial del 2012.

El vicecoordinador del PAN, Carlos Alberto Pérez Cuevas, afirmó que a lo largo del día no se recibió ninguna propuesta del PRI ni del PVEM para "desatorar" el tema, pues fueron éstos los que pidieron tiempo para hacer consultas e hicieron otras propuestas de terna.

El panista reclamó que el PRI, cuando le conviene, aplica la mayoría parlamentaria que tiene en San Lázaro.

Afirmó que cuando algo no le conviene al tricolor, entonces dice que no quiere "atropellar" a las demás fuerzas políticas y busca el consenso.

"Lo único que no se vale es que cuando les conviene se mueven y cuando no les conviene no se mueven. Que den la cara y nos digan qué van a hacer", reclamó Pérez Cuevas al final de la sesión de ayer viernes.

También del PAN, el diputado Agustín Castilla afirmó que la negociación se ha complicado más porque el PRI ya no sólo quiere llevar mano en dos nombramientos, sino en los tres, debido a los nombres que apoya en las ternas presentadas.

"No hay espacio para ningún acuerdo en esta política del PRI de aplastar al adversario. Ahora ya no quiere dos, sino tres de los consejeros y todo lo que se pueda", afirmó el legislador, quien es representante panista del Poder Legislativo en el Consejo General del IFE.

IFE 'mocho'

180 días

Los diputados siguen sin definir las tres vacantes del Instituto Federal Electoral.

Emplazan al tricolor por reforma política

Claudia Salazar y Armando Estrop

(30 abril 2011).- Organizaciones Civiles y el PAN en la Cámara de Diputados emplazaron a la fracción del PRI a aprobar sin modificaciones la minuta de reforma política aprobada por el Senado.

Integrantes de las organizaciones que empujaron la reforma política exigieron que se apruebe en sus términos la minuta, que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones, se abra a discusión pública la reformas a la legislación secundaria de cada una de las modificaciones constitucionales aprobadas y que se garantice la aplicación de la reforma para el 2012.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

"Consideramos una buena señal que se hayan dictaminado por primera vez en la historia reciente de nuestro país temas como la iniciativa ciudadana, la reelección legislativa, el plebiscito y referéndum y las candidaturas independientes.

"Sobre todo porque estos temas son producto de las discusiones que miles de personas y grupos de la sociedad, tras la anulación del voto, se comprometieron a hacer propuestas concretas para modificar nuestro sistema político mexicano", cita un posicionamiento firmado por las organizaciones Acuerdo Nacional México a Debate, Asamblea Nacional Ciudadana, Atención México, Ciudadanos al Poder, El Avispero, Reelige o Castiga, Alto al Secuestro, Dejemos de Hacernos Pendejos y AlConsumidor, entre otras.

La panista Josefina Vázquez Mota dijo que su bancada firmaba en sus términos la minuta y que esperaba que sea aprobada antes del 30 de junio para que pueda entrar en vigor en las elecciones del 2012.

"Hacemos un llamado al PRI para aprobar en los términos que se requiere esta minuta antes del 30 de junio o tendrán que explicarle a los ciudadanos el por qué al no hacerlo de esta manera se están impidiendo las candidaturas ciudadanas en el año 2012.

"Queremos que sucedan las candidaturas independientes", dijo.

El coordinador del PRD, Armando Ríos Piter, dijo que si bien su bancada no puede aún dar un total aval a la minuta del Senado, pues hay dudas sobre las candidaturas ciudadanas, sí está en la disposición de atender la reforma en un periodo extraordinario.

Buscan acotar TV a Gobernadores

Sanciona reforma apariciones pagadas o gratuitas. Avalan en el Senado prohibir en Cofipe promoción disfrazada en medios electrónicos

Claudia Guerrero y Carole Simonnet

(30 abril 2011).- Con el apoyo del PRI, el Senado aprobó ayer una reforma electoral que prohíbe la promoción en radio y televisión, pagada o gratuita, de todos los servidores públicos, incluidos el Presidente, los gobernadores y alcaldes.

Las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) fueron avaladas con 68 a favor y 5 en contra, de legisladores del PRD, PVEM y Convergencia.

Ayer por la mañana, aún cuando el dictamen estaba listo para votarse, la bancada del PRI puso en duda su aval a la reforma que podría afectar, por ejemplo, la campaña televisiva del Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto.

Durante la reunión previa -realizada a puerta cerrada-, el coordinador de los priistas, Manlio Fabio Beltrones, pidió a sus senadores actuar con prudencia ante el proyecto.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

"No hagamos cosas buenas que parezcan malas", expresó, de acuerdo con varios senadores.

Sin embargo, cuando llegó el momento de la votación, los legisladores del tricolor decidieron apoyar la reforma, en el entendido de que habían dado su palabra en la mesa de negociación, pero con la confianza de que la minuta será modificada por sus correligionarios en la Cámara de Diputados.

Cuando el dictamen llegó al pleno, el vicecoordinador del PAN, Alejandro Zapata, defendió la reforma al asegurar que perfecciona el camino para terminar con la impunidad de los funcionarios que violan la ley y que promocionan su imagen en los medios electrónicos.

Subrayó la importancia de facultar al IFE para castigar a los servidores públicos, ya que actualmente los casos se turnaban a los congresos locales, donde las decisiones eran congeladas o se tomaban con base en criterios político-partidistas.

"Lo único que ha generado (la ley vigente) es impunidad a los gobernantes que se meten a incidir en el proceso electoral federal", agregó el senador del PRD, Arturo Núñez.

Las medidas

La reforma prohíbe a los políticos contratar espacios en medios electrónicos, aún cuando la transmisión no sea cobrada por el medio de comunicación.

También se prohíbe a los concesionarios y permisionarios vender o regalar tiempo de transmisión.

En el primer caso, los ciudadanos, dirigentes y afiliados a los partidos políticos, serán sancionados con una multa que va desde los 500 días de salario mínimo hasta el doble del costo del precio comercial del tiempo de transmisión en radio o televisión.

Las personas morales que incurran en esa falta serán castigadas con una multa que va desde 100 mil días se salario mínimo y hasta el doble del costo comercial del tiempo.

Los castigos también serán para los concesionarios, que deberán pagar multa de 100 mil días de salarios mínimos y de 50 mil para los permisionarios.

"Se perfecciona la regla de prohibición para la contratación, a título oneroso o gratuito, de propaganda electoral, extensiva a la promoción de servidores públicos con fines electorales, estableciendo la conducta infractora a cargo de concesionarios o permisionarios de radio y televisión como sujetos activos", señala la minuta turnada a los diputados.

Además, cuando las estaciones de radio y televisoras incumplan con las pautas ordenadas por el IFE, para precampañas, campañas y contiendas internas, la pena podría elevarse hasta los 200 mil días de salario mínimo, es decir, casi 12 millones de pesos.

Por otro lado, la reforma establece que el IFE integrará un expediente del funcionario infractor que será entregado a su superior jerárquico, para que proceda de acuerdo con lo que establece la ley.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

...Pero mantienen la 'spotización'

Claudia Guerrero y Carole Simonnet

(30 abril 2011).- El Senado cerró su periodo ordinario sin reformas para modificar la ley electoral en lo que respecta al llamado modelo de "spotización", criticado por intelectuales, investigadores y especialistas.

En entrevista, el vicecoordinador del PAN, Alejandro Zapata, justificó la decisión al asegurar que se requiere de un debate de fondo que llevaría más tiempo.

"No nos metimos en la parte de la comunicación político-electoral, porque requiere mayor margen de discusión, su perfeccionamiento, y adicionalmente que haya las condiciones para poder sacar adelante las cuestiones mínimas indispensables", dijo.

"No hubo oportunidad de introducirnos a la spotización".

Desde la tribuna, el senador del PRD, Arturo Núñez, lamentó la falta de voluntad para sacar adelante los ajustes al modelo de comunicación.

"Se adujo falta de tiempo, pero lo cierto es que faltó voluntad política para hacerlo. Esta reforma tenía plazo fatal, constitucionalmente hablando, lo que refleja es que no fue tiempo lo que faltó, sino voluntad política", lamentó.

"En economía de lenguaje, la 'desspotización' es un reclamo de la sociedad que podría atenderse".

Aún cuando la reforma no fue aprobada, las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos ya tenían listo el proyecto de dictamen en el que se planteaba la posibilidad de compactar los tiempos y permitir así la transmisión de debates o mensajes de fondo, alejados de la simple mercadotecnia.

Rechaza AMLO alianza en Hidalgo

Guadalupe Irízar Enviada

(30 abril 2011).- PACHUCA.- Andrés Manuel López Obrador reiteró su rechazo a las alianzas con el PRI y el PAN, y lo hizo en esta entidad donde habrá elecciones el 3 de julio y se renovarán 84 presidencias municipales.

"Este movimiento no acepta alianzas ni con PRI ni con PAN, vamos por un camino del todo nuevo (...) donde no haya alianza del PRD con el PAN, ahí vamos a estar nosotros apoyando, si hay alianza con el PAN, el movimiento no participará", dejó en claro, en un mitin en la Plaza Juárez.

"No estaré en el mismo estrado donde esté alguien del PRI y del PAN, porque hasta cierra la cartera, que por cierto no tengo".

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Sin mencionarlo, se refirió a la decisión de la dirección estatal del PRD de ir en alianza con el PAN en 50 municipios bajo el nombre "Hidalgo nos une".

En la parte central de la plaza había un cartel, hecho a mano, en el que se leía: "J. Guadarrama llegó al PRD para destruirlo. Es esquiro del Gobierno", con referencia al senador por Hidalgo que llegó a la Cámara alta en el 2006.

En el mitin le dio la bienvenida, César Buenrostro, ex secretario de obras y servicios del Gobierno del Distrito Federal durante su administración y la de Cuauhtémoc Cárdenas.

Interrogado sobre si convencería a Cárdenas de apoyar el movimiento de López Obrador, sobre todo por ser conocida su cercana relación con el michoacano, Buenrostro contestó: "Sí, bueno...lo que pasa es que hay cosas que hay que resolver primero. La convicción ideológica (sin embargo) ahí está".

Réplica / Rechaza PVEM información publicada

(30 abril 2011).- Sr. Director:

Por este conducto me permito señalar que la información publicada el día de ayer en la columna titulada Plaza Pública, y que firma el periodista Miguel Ángel Granados Chapa, es calumniosa y falta a la verdad.

Durante la sesión del día 27 de abril de 2011 del Consejo General del IFE, quedó claro que el proyecto de resolución en contra del Partido Verde carecía de sustento jurídico y que la sanción que se pretendía imponer no solamente estaba fuera de toda proporcionalidad elemental, sino que además pretendía ser impuesta con total discrecionalidad por parte de la autoridad electoral, sin seguir un método estricto que pudiera avalar dicho proyecto de sanción.

Por las inconsistencias jurídicas y metodológicas con las que se diseñó la propuesta de sanción contra el Partido Verde fue que no hubo acuerdo entre los consejeros electorales del IFE y se tuvo que posponer la resolución ante la evidente falta de certeza jurídica y técnica.

De soslayo, le recuerdo al señor Granados Chapa que mi partido históricamente ha sido el menos multado y el más transparente, y esto ha sido avalado por el propio IFE.

El Partido Verde apelará cualquier resolutivo en contra, toda vez que la autoridad electoral pretende acreditar una donación o aportación en especie de spots, donde nunca la hubo, por lo que se acudirá al Tribunal Electoral a fin de que prevalezca la legalidad por encima de cualquier presunción.

Cabe decir además que la autoridad electoral ha actuado de manera parcial, pues abrió un procedimiento especial sancionador solamente en contra del Partido Verde por una supuesta propaganda ilegal, cuando diversos militantes tanto del PAN como del PRD se encuentran en un supuesto similar, al haber sido promocionadas sus imágenes y las del logotipo de sus partidos en sendas entrevistas en diversas revistas, cuyos ejemplares también se han promocionado en televisión.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Información que tal vez el señor Granados Chapa ignore o tal vez ha preferido omitir por un sesgo ideológico en contra del Partido Verde, pero que muestran ausencia de objetividad en sus afirmaciones.

Cualquier juicio acusatorio respecto a este tema y la insistencia en la necesidad de una sanción en contra del Partido Verde no es más que una mera especulación y persigue un ánimo revanchista inconcebible dentro de una Democracia, pues falta a la verdad, es parcial y sólo busca dañar la imagen de mi partido.

Lic. Jesús Sesma Suárez
Secretario de Comunicación del Partido Verde Ecologista de México

SOBREAVISO / Socavar la democracia

René Delgado

(30 abril 2011).- Entre el crimen organizado y la política desorganizada, el daño que se le está asentando al país no tiene límite. Si el primero tiene contra la pared al Estado de derecho, la segunda socava los cimientos de la democracia.

Si la actuación de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, bajo la supuesta coordinación de Francisco Rojas, respondió al afán de "asegurar" las posibilidades presidenciales de Enrique Peña, el resultado es impresionante: no perfila al mexiquense como un político con talla para ocupar la Presidencia de la República y sí, en cambio, vulnera la posibilidad de dar un paso en la dirección de consolidar la democracia.

La frustración de las reformas política, fiscal, militar y laboral, el virtual boicot al fortalecimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información así como el impresionante retraso en la designación de los consejeros electorales perfilan al Revolucionario Institucional no como un partido en vías de recuperación del poder presidencial a partir del replanteamiento de su posición, sino como un partido ansioso por regresar a un pasado irrepetible: el de un presidencialismo autoritario al que le sobra o le estorba la ciudadanía, empeñado en rehabilitar el corporativismo.

La figura de Enrique Peña, diseñada por sus operadores en San Lázaro, es la de un ferviente creyente del viejo corporativismo y de la negociación bajo cuerda de intereses nacionales en beneficio de intereses particulares. Ése es, sin embargo, problema de Enrique Peña y su clan; el problema nacional es que, en la miopía de fortalecer una precandidatura, se perdió la oportunidad de consolidar la democracia justo cuando está en peligro.

El periodo ordinario legislativo que hoy concluye era, probablemente, la última oportunidad para consolidar la democracia a partir del ensanchamiento de la participación ciudadana y para ampliar el margen de maniobra del próximo gobierno a partir de la renovación de herramientas laborales, fiscales y militares. Esa oportunidad se echó al cesto de basura. El crimen, de seguro, festeja la actuación.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

A la reforma fiscal planteada por la fracción parlamentaria tricolor del Senado se contrapuso la reforma laboral, mal hecha, elaborada por la fracción parlamentaria tricolor de diputados. A la reforma política impulsada por la fracción parlamentaria tricolor del Senado se respondió con la contrarreforma política impulsada por el peñismo en la fracción tricolor de diputados. Por lo visto, la mayoría parlamentaria del PRI en diputados tenía por único objeto parar a la minoría parlamentaria del PRI en senadores. ¡Increíble!

En medio de ellos, el calderonismo -si todavía existe- no supo qué hacer o, bien, sin querer, terminó por fortalecer al peñismo. Descalificó la reforma fiscal, se sumó a la embestida contra el fortalecimiento del acceso a la información y no hizo suya, siendo que contemplaba parte de sus postulados, la reforma política.

Felipe Calderón y Enrique Peña tienen un parecido mayor al que niegan.

Si desde el arranque del periodo ordinario se temía que la sucesión presidencial contaminara el quehacer legislativo y anulara la posibilidad de consolidar la democracia, reparar instrumentos de gobierno y replantear el marco jurídico de la seguridad, la compostura de la mayoría diputadil tricolor concretó el temor.

Ahora se irá al proceso electoral bajo la amenaza criminal y sin contar con leyes e instrumentos que reanimen la participación ciudadana. El peñismo sacó del arcón de los años dorados del priismo la idea de que la ciudadanía es un estorbo, un mueble útil sólo en la casilla electoral, porque la política es y debe ser patrimonio exclusivo del corporativismo de toda laya.

El estado mayor legislativo del peñismo en la Cámara de Diputados no causa asombro: Humberto Benítez, Emilio Chuayffet, Luis Videgaray (en su momento), Alfonso Navarrete, José Ramón Martel, Felipe Enríquez, César Augusto Santiago y, desde luego, Francisco Rojas, además de los empleados que contrataron en el Partido Verde, anticipaban lo que iba ocurrir. Un staff político, cubierto en la retaguardia, por los representantes de Elba Esther Gordillo, incluido desde luego Humberto Moreira que, según versiones no confirmadas, dirige al PRI.

Dicho, en breve, el salinismo, el magisterio, los representantes "populares" de las televisoras uniendo esfuerzos para impulsar ya no la candidatura, sino la Presidencia de Enrique Peña sobre la base de echar atrás las manecillas del reloj de la historia: no hay mejor futuro que el pasado tricolor.

En la miopía y la falta de perspectiva, el peñismo ni por asomo aprovechó la oportunidad de modernizar su visión de la política.

El hecho de que la fracción parlamentaria en el Senado, coordinada por Manlio Fabio Beltrones, quien desde luego tiene sus propias aspiraciones y ambiciones, pusiera sobre la base del debate parlamentario tres mitos intocables - generalizar con matices el Impuesto al Valor Agregado, proponer la reelección de legisladores y replantear el fuero militar- le daba una enorme oportunidad al priismo en su conjunto para reposicionarse frente al electorado. El peñismo no vio la oportunidad, sino el peligro y, entonces, volteó para atrás: no reforma fiscal, no reelección; sí candado de gobernabilidad; no acotamiento del fuero militar; sí militarización de la situación nacional.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Tan cuidadoso de su imagen mediática, Enrique Peña dejó que sus operadores desfiguraran su imagen política frente a grupos que también influyen y, al final, quedara mal frente a los fuertes intereses con los que quiere prolongar una supuesta luna de miel. La imagen del joven Peña se asemeja a la canción de Gabilondo Soler, El Grillito Cantor: "¡Toma el llavero, abuelita, / y enséñame tu ropero! / Prometo estarme quieto / y no tocar lo que saques tú".

Más allá de Enrique Peña y su desbocada carrera hacia a Los Pinos, lo grave es que ahora se vaya a una elección presidencial sin tener asegurado el proceso y sin darle garantías a los candidatos y a los electores como tampoco al próximo gobierno. Si el crimen tiene contra la pared al Estado de derecho y la política socava los cimientos de la democracia, el resultado es un peligro.

¡Qué daño le están provocando al país el crimen organizado y la política desorganizada!

Comentario al dicho de Carlos Salinas

En la obsesiva pero no objetiva revisión de la historia, donde quedó inserta su biografía, Carlos Salinas de Gortari sólo recuerda un error. Y niega que sea suyo.

sobreaviso@latinmail.com

Jaime Sánchez Susarrey / ¡Muy bien! Pero

La reforma política aprobada por los senadores va en la dirección correcta. Abre espacios a los ciudadanos, fortalece el poder presidencial, dinamiza la relación entre Ejecutivo y Legislativo

Jaime Sánchez Susarrey

(30 abril 2011).- Hace cuatro años el senador Beltrones sacó de su chistera una contrarreforma electoral. Nadie la esperaba. Las enmiendas a la Constitución atentaron contra la libertad de expresión, el derecho a la información y la autonomía del IFE. Los temas que verdaderamente importaban en 2007 ni siquiera se abordaron o discutieron.

Ahora, por fin, la reforma política aprobada el miércoles 27 por los senadores va en la dirección correcta. Abre espacios a los ciudadanos, fortalece el poder presidencial, dinamiza la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo y, tarde o temprano, obligaría a revisar la contrarreforma de 2007.

Voy punto por punto.

1. Candidaturas independientes. Rompe el monopolio de los partidos políticos y abre la posibilidad de que cualquier ciudadano se postule. El efecto sería doblemente positivo. Por una parte, empoderaría a los ciudadanos sin atentar contra el sistema de partidos y, por la otra, airearía el debate y la agenda política, además de que combatiría el transfugismo entre partidos y militantes.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

2. Iniciativa ciudadana. Abriría la posibilidad de que un grupo de ciudadanos (0.25 por ciento del padrón, aproximadamente 200 mil) presentara iniciativas de ley que deberían analizar y votar diputados y senadores. En las condiciones actuales esa facultad está confinada a los legisladores y a la Presidencia de la República.
3. Consulta popular. Posibilita que un grupo de ciudadanos (2 por ciento del padrón, aproximadamente 1 millón 600 mil) promueva referéndums en los que la ciudadanía tendría la última palabra. Pienso en dos ejemplos cruciales para el país: la legalización de las drogas o el establecimiento de una policía nacional para combatir al crimen organizado.
4. La consulta popular se abre, también, al presidente de la República. A petición del Ejecutivo, la Cámara de Diputados consultaría a la ciudadanía directamente y el resultado tendría efectos vinculatorios, es decir, debería acatarse y traducirse en leyes. Este mecanismo serviría para zanjar cuestiones en las que la clase política está polarizada y no quiere o no puede alcanzar acuerdos. Pongo un ejemplo: ¿debe permitirse o no la inversión privada en Pemex?
5. Iniciativa preferente. El Presidente podrá enviar al inicio de cada periodo de sesiones del Congreso dos iniciativas que deberán ser dictaminadas en un plazo de 30 días. Y en caso de que no se haga, la iniciativa será el primer asunto que deberá ser discutido y votado en el pleno de la Cámara. De ese modo, las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo se volverían más dinámicas y los ciudadanos podrían formarse una opinión precisa sobre las posiciones y acciones de los legisladores y el presidente de la República.
6. Reconducción presupuestal. Si al término del periodo de sesiones de cada año no se alcanza un acuerdo sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, se utilizará como referente el presupuesto anterior para evitar un entrampamiento.
7. Veto presidencial. El Presidente podrá vetar el Presupuesto de Egresos que será devuelto a la Cámara de Diputados para que sea discutido en un plazo de 10 días hábiles. Pero si fuese confirmado por dos terceras partes del número de votos, volverá al Ejecutivo para su publicación. Se incentivaría así al Legislativo y al Ejecutivo a alcanzar acuerdos.
8. Reelección de senadores (por un periodo) y diputados (dos periodos). La reelección permitiría la profesionalización del trabajo legislativo y la carrera legislativa. Pero además, obligaría a los legisladores a estar más cerca de sus electores. Los resultados de su trabajo en el Congreso serían determinantes para que los ciudadanos los reeligieran o no.
9. Reelección de presidentes municipales. La reforma abre la posibilidad de que cada estado de la Federación adopte o no la reelección de alcaldes. Las ventajas de la misma serían dos: permitiría una continuidad de obras; tres años son insuficientes para emprender proyectos o reformas administrativas. Pero además, sometería a los presidentes municipales a una evaluación más severa de la ciudadanía. Los alcaldes se verían obligados a presentar resultados contantes y sonantes.
10. Sustitución del presidente. En la Constitución hay un vacío legal. No se precisa quién sustituye al presidente de la República en caso de falta absoluta (incluido un deceso accidental o un atentado). La reforma precisa que correspondería al secretario de Gobernación sustituirlo de manera inmediata en tanto el Congreso realizara el nombramiento del nuevo Presidente.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

11. Correspondrá al Senado ratificar los nombramientos del presidente de la República en la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Corolario. La reforma del Senado no es perfecta. Deja de lado, entre otras, dos cuestiones fundamentales: la forja de mayorías -mediante la segunda vuelta o el candado de gobernabilidad- en el Congreso y la reducción del número de diputados y senadores.

No se incluyeron porque no hubo acuerdo. Pero es indudable que la reforma aprobada toca cuestiones fundamentales y es un paso adelante. Fortalece el funcionamiento del sistema político más allá del personaje o partido que se instale en Los Pinos el próximo año. Eso es lo fundamental. No hay que perderlo de vista.

Por eso sería lamentable que no fuese aprobada en la Cámara de Diputados. Pero la sucesión presidencial ya está aquí y para septiembre, cuando se someta a discusión, los vientos sucesorios soplarán aún más fuertes. No hay, pues, mucho margen para ser optimistas.

DE POLÍTICA Y COSAS PEORES / Conservación

Catón

(30 abril 2011).- Aquella muchacha se casó con un vaquero australiano. La noche de bodas él sacó unas cuerdas y se dispuso a atar de brazos y piernas a la chica. "¿Por qué haces eso?" -pregunta ella asombrada. Contesta el aussie, suspicaz: "¿Qué no vas a saltar y a tirar patadas como hacen en estos casos los canguros?"... Babalucas tenía una prima que se llamaba Pilar. Cierta día un amigo se lo encontró en la calle y le preguntó: "Oye: ¿qué es de Pilar?" Respondió el tonto roque: "Es cuando te quitan los pelitos"... Aquel señor escogió el traje más feo que había en la tienda. Era de color fiucha con rayas amarillas. "Dígame con franqueza, señorita -le pregunta a la chica que lo atendía-. ¿Cree usted que si compro este traje mi señora saldrá conmigo cuando me lo ponga?" Replicó la muchacha con franqueza: "Sinceramente, señor, creo que no". "Entonces me lo llevo" -dice con alegría el cliente... Lamentables, muy lamentables son los incendios que en el curso de este mes arrasaron miles y miles de hectáreas en las zonas boscosas de Coahuila. Mi estado, desértico en su mayor extensión, no es muy rico en recursos forestales, de modo que la pérdida de estos bosques es dolorosa, tanto por la destrucción de los árboles, tan necesarios para la vida, como porque esos bosques son el hábitat de una rica fauna, algunos de cuyos especímenes, como el oso negro, han estado amenazados de extinción. Ciertamente la intervención de las autoridades locales fue rápida y eficaz, pero la ausencia de lluvias es un factor que agrava catástrofes como ésa. No hace muchos años surgió en Estados Unidos una teoría según la cual se debe dejar que los bosques se quemen cuando el incendio es natural, pues tales fuegos son una manera en que los bosques se regeneran a sí mismos. Con base en esa tesis se dejaron arder vastas extensiones boscosas en el país del norte, algunas en parques naturales de gran belleza, como Yosemite, en California. Esa teoría, sin embargo, enfrenta la dificultad de saber cuándo un incendio obedece a causas naturales y cuándo es producto de la negligencia o la ambición de los hombres. En el caso de México, sus bosques están sujetos a tantas amenazas que no caben teorías, sino acciones inmediatas para protegerlos. Por desgracia no contamos con los elementos necesarios para eso. Entonces, como sucedió en Coahuila, debemos conseguir a muy alto costo los recursos que en otras partes se usan, principalmente en Estados Unidos, para combatir los incendios en los bosques.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

Ojalá algún día podamos bastarnos a nosotros mismos en ese importante renglón, el de la conservación de nuestros recursos forestales... En una boda comentaba un señor de edad madura: "¡Qué forma tan rara tienen de bailar los jóvenes de hoy! No se hablan, no se miran, no se tocan... ¡Parece que tienen 20 años de casados!"... Don Inepcio no conseguía que su mujer se emocionara en el curso del amoroso trance. Alguien le aconsejó que la llevara a Venecia y le hiciera el amor en una góndola, al tiempo que el gondolero cantaba la barcarola intitulada Peppona, popular éxito de Enrico Caruso. Ese evocador ambiente, le dijo, seguramente despertaría el instinto romántico que la señora tenía adormecido. Siguió las instrucciones don Inepcio. Con su mujer hizo el viaje a la Perla del Adriático (Venecia), y contrató los servicios de un joven y guapo gondolero. La noche era de plenilunio, pero además había luna llena, dos circunstancias que rara vez se dan al mismo tiempo. El gondolero bogó hasta ponerse bajo el puente de Rialto, y ahí empezó a tañer su mandolina, y procedió a cantar la primera estrofa de Peppona, popular éxito de Enrico Caruso. Con ese fondo musical don Inepcio se aplicó a hacerle el amor a su mujer en el camarín de la góndola. Pero la señora no daba trazas de sentir ninguna emoción. Después de un rato ella misma le hizo una propuesta a don Inepcio: "¿Por qué no dejas que el gondolero venga conmigo, y tú cantas las siguientes estrofas de Peppona, popular éxito de Enrico Caruso?" A don Inepcio no le pareció mal la sugerencia, y cambió de sitio con el gondolero. Se puso a cantar él la canción Peppona, popular éxito de Enrico Caruso, y el apuesto mancebo fue con la señora. En un dos por tres la llevó a un estado de amoroso éxtasis febril. "¿Cómo estás, mujer?" -le pregunta don Inepcio desde afuera. "¡Muy bien!" -responde entre acezos la señora-. ¡Siguele! ¡Tú sí sabes cantar!"... FIN.

afacaton@yahoo.com.mx

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

(30 abril 2011).- AL TRATAR de quedar bien con todo el mundo, los priistas no quedaron bien ni con ellos mismos.

COMO UNA BURLA se percibe el actuar del PRI en el Congreso de la Unión, luego de que el paquete de reformas quedara sepultado por las grillas tricolores.

CON LA reforma laboral, los priistas quedaron mal tanto con el gobierno federal como con los empresarios y hasta con el sector obrero de su propio partido.

EN EL ASUNTO de la reforma política, el PRI le dio calabazas a la sociedad civil al cerrarle de nuevo la puerta y dejar el ejercicio del poder político -como ya es usual- al monopolio partidista.

NI QUÉ DECIR de que no pudieron quedarle bien a su televisora favorita colocando a Arely Gómez como consejera del IFE.

Y, TODAVÍA PEOR, hasta con el Ejército y la Marina hicieron el oso los del Revolucionario Institucional, al negarles un marco legal para su labor contra el crimen organizado.

SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2011

LA DUDA ES si el PRI quería tener la mayoría en el Congreso para acelerar al cambio... o para poder meterle freno.

PARA QUE no digan los malpensados que en México la justicia no es pronta ni expedita, basta que observen el caso Paula Cusi.

LA EX ESPOSA de Emilio Azcárraga estuvo litigando parte de la herencia del principal dueño de Televisa por más de cuatro años y bastaron unas cuantas horas -en la cárcel "of course"- para que ambas partes llegaran a un arreglo para poner fin al litigio.

LO QUE ESTÁ difícil de explicar es cómo la jueza 69 penal interina, Nelly Ivonne Cortés, quien había obsequiado una orden de aprehensión contra Cusi, dizque porque había elementos para ello, a las 72 horas niega el auto de formal prisión y la libera ¡por falta de elementos!

POR LO VISTO, lo que sucedió en este caso, como de hecho ocurre a menudo en la justicia mexicana, es que a los asuntos civiles o mercantiles se les busca una hebra por pequeña que sea para convertirlos en penales y, ya en la cárcel, forzar a un arreglo "amistoso" entre las partes.

VAYA patinón el del procurador de Justicia de Quintana Roo, Gaspar Armando García Torres.

EL FUNCIONARIO dio a conocer el miércoles, cerca de la medianoche, una serie de nombramientos, entre ellos el de Efraín Ignacio Trujeque Arcila como director de Control de Procesos en la Zona Norte.

NOMÁS que "alguien" se dio cuenta de que el recién nombrado había sido, durante cerca de un año, abogado de Jean Succar Kuri, empresario condenado a 13 años de cárcel por corrupción de menores y pornografía infantil.

ASÍ ES QUE, al mediodía, el subprocurador Juan Ignacio Hernández salió al quite para anunciar que Trujeque siempre no ocuparía el cargo.

Y, NO ES por intrigar, pero dicen que el procurador anda con las orejas adoloridas por el jalón que le mandaron dar desde Chetumal.

MUY CONTENTA, a pesar del papelón que hizo su fracción en San Lázaro, vieron a la diputada del PRI Beatriz Paredes.

APROVECHANDO que en la Cámara ya no había nada que hacer, la noche del jueves se fue a ver a la cantante Rosario Flores.

SEGURO que la legisladora disfrutó mucho la canción de la española que dice: "Dime si eres tú de ley, si tú eres de ley y sólo dices la verdad".